

**ACTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES  
LICITACION PUBLICA N° 03-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1**

**ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN**

1	NÚMERO DE ACTA	02-CS/LP3-2024
---	----------------	----------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACION GENERAL</b>	
	<p>En, El Tambo, a los 11 de febrero del 2025, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 405-GRAJ-ESSALUD-2024 de fecha 30 de octubre del 2024 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 03-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN, a fin de efectuar la verificación de la solicitud de reduccion de oferta y otorgamiento de la buena pro de acuerdo a lo siguiente:</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normaliva de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	MAGALI MARCY FRANCO BENITES	Titular	X
			Suplente	
	Primer Miembro	KATHERINE DENISSE GUTIERREZ MARAVI	Titular	
			Suplente	X
	Segundo Miembro	EDINSON EDWING CASTELLANOS CASTAÑEDA	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	Servicio de Anatomía Patológica del HNRPP
			Dependencia:	Servicio de Anatomía Patológica del HNRPP
			Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones



4	<b>ANALISIS</b>
	<p>El comité de selección de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado realizó el 10.02.2025 la admisión, evaluación y calificación de ofertas, donde se evidencia que la oferta económica del postor calificado REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L., supera el valor estimado, por tanto el comité de selección acuerda solicitar la reducción correspondiente de oferta.</p> <p>Con CARTA N° 001-2025-CS/LP03-1, notificado al postor REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L , el 10.02.2025, se solicitó la reducción de su oferta de conformidad a lo establecido en el Artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándolo un plazo máximo de 2 días hábiles, de acuerdo al ACTA DE APERTURA ,ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS.</p> <p>Con Carta N° 042-NACHACCOV-02/25, del 11.02.2025 el postor REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L, remite al comité de selección la reducción de su oferta por el monto de S/.669,999.00 (Seiscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles) , para lo cual Adjunta su Anexo N° 6 (Precio de la Oferta).</p> <p>Asimismo, de conformidad al expediente de contratación del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 03-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1 , cuyo objeto de convoc-atoria es la ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN, cuenta con un valor estimado S/.670,320.00 (Seiscientos setenta mil trescientos veinte con 00/100 soles) y de acuerdo a la reducción de su oferta del postor REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L este es inferior al valor estimado, por tanto acepta la reduccion de oferta.</p>

5	<b>BASE LEGAL</b>
---	-------------------

Artículo 76.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación.  
Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L., por el monto de S/669,999.00 (Seiscientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles), del procedimiento de selección para la LICITACION PUBLICA N° 03-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN.

7

MAGALI MARCY FRANCO BENITES  
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

KATHERINE DENISSE GUTIERREZ MARAVI  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

EDINSON EDWING CASTELLANOS CASTAÑEDA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS .**

LICITACION PUBLICA N° 03-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1

ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	01-CS/LP3-2024		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
En, El Tambo, a los 10 de febrero del 2025, en la Oficina de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 08:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 405-GRAJ-ESSALUD-2024 de fecha 30 de octubre del 2024 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 03-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPP ASISTENCIAL JUNIN, a fin de efectuar la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	MAGALI MARCY FRANCO BENITES	Titular	<b>X</b>	Dependencia: Servicio de Anatomía Patológica del HNRPP
		Suplente		
Primer Miembro	KATHERINE DENISSE GUTIERREZ MARAVI	Titular		Dependencia: Servicio de Anatomía Patológica del HNRPP
		Suplente	<b>X</b>	
Segundo Miembro	EDINSON EDWING CASTELLANOS CASTAÑEDA	Titular	<b>X</b>	Dependencia: Unidad de Programación y Adquisiciones
		Suplente		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	20100177341		
2	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L	20125960066		
3	BAIRES S.A.C.	20464408623		
4	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	20549590951		
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L	23/01/2025	15:15:57	
2	BAIRES S.A.C.	23/01/2025	17:37:24	
3	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	23/01/2025	17:13:25	
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
		Consignar las razones para su no admisión		
N°	Nombre o razón social del postor			
1	Ninguna			
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (ANEXO 01) por lo que se procederá con su evaluación:				



Nº	Nombre o razón social del postor	Item unico a los que postula
1	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L	1
2	BAIRES S.A.C.	1
3	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	1

**9 EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
1	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L	S/. 684,880.00	S/ 670,320.00
2	BAIRES S.A.C.	S/. 998,344.00	S/ 670,320.00
3	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	S/. 866,152.00	S/ 670,320.00

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTA DEL POSTOR**

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	BAIRES S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	68.60	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	68.60	
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	79.07	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	79.07	

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L	100.00
2	PRODUCTOS ROCHE Q F S A	79.07
3	BAIRES S.A.C.	68.60

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si los postores que obtuvo el primer y segundo lugar en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases (Anexo N° 02):

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACION	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	PRODUCTOS ROCHE Q F S A		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACION	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA		

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**



De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

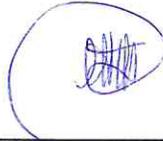
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del **COMITE DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados del acta de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo a los documentos adjuntos.

Asimismo, teniendo en consideración que la oferta del postor **REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L.** supera el valor estimado del procedimiento de selección, el comité de selección acuerda realizar las gestiones necesarias de conformidad a lo establecido en los artículos 68.3, 68.4 y 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las 11:50 horas del 10 de febrero del 2025.

**15**



**MAGALI MARCY FRANCO BENITES**

**PRESIDENTE TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**KATHERINE DENISSE GUTIERREZ MARAVI  
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**EDINSON EDWING CASTELLANOS CASTAÑEDA  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

# ANEXO 02 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 03-2024-ESSALUD/RAJUNIN -1

ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRPPP ASISTENCIAL JUNIN

FACTORES DE EVALUACIÓN	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L	BAIRES S.A.C.	PRODUCTOS ROCHE Q F S A
A. PRECIO	S/ 684,880.00	S/ 998,344.00	S/ 866,152.00
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) (100 PUNTOS)			
	PUNTAJE	68.60	79.07
	ORDEN DE PRELACION	2°	3°

REQUISITOS DE CALIFICACION	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L	PRODUCTOS ROCHE Q F S A
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	1°	2°



<p><b>Requisitos:</b> El postor debe contar con:</p> <p>a) <b>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico.</b> Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p> <p>Obligatorio para todas las empresas que se presenten en consorcio, salvo que se trate de una empresa extranjera no instalada en el territorio nacional.</p> <p>Las empresas extranjeras y la no reconocidas como establecimiento farmacéutico se encuentran fuera del alcance de las normas sanitarias.</p> <p>b) <b>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).</b> A nombre del postor, emitido por la ANM o ARM.</p> <p>Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá presentar el Certificado BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes).</p> <p>Tratándose de un Laboratorio Fabricante Nacional, el Certificado de BPA se encuentra incluido en la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano.</p> <p>La exigencia de la Certificación de BPA vigente, se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para los dispositivos médicos nacionales e importados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>Todos los postores que se presenten individualmente o en consorcio (con una o más empresas) tienen la obligación de presentar los requisitos señalados en a) y b) como parte de su propuesta, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 14-2011-SA y sus modificatorias, según corresponda</p> <p>c) <b>Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT), autorizados por DIGEMID.</b> De conformidad a lo establecido en la norma sanitaria vigente.</p> <p>Obligatorio para las empresas que comercializan dispositivos médicos que requieren de temperaturas de refrigeración y/o congelación para su almacenamiento y conservación.</p> <p>1 Este certificado será obligatorio si el dispositivo médico a adquirir requiere de condiciones de refrigeración y/o congelación para su almacenamiento y conservación</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>a. Copia Simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico o Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico.</p> <p>b. Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)</p> <p>c. Copia Simple de Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>		



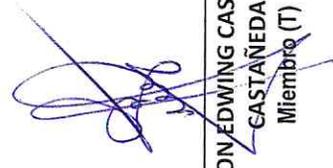
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 soles , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO EN GENERAL Y/O INMUNOHISTOQUIMICA</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>



**MAGALI MARCY FRANCO BENITES**  
 Presidente (T)



**KATHERINE DENISSE GUTIERREZ MARAVI**  
 Miembro (S)



**EDINSON EDWING CASTELLANOS**  
**GASTAÑEDA**  
 Miembro (T)

## ANEXO 01 - ADMISIÓN DE LA OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 03-2024-ESSALUD/RAJUNÍN -1

ADQUISICION ANUAL DE INSUMOS DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA EL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA DEL HNRRPP ASISTENCIAL JUNIN

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	REPRESENTACIONES HOSPITALARIAS NACHACCOV E.I.R.L	BAIRES S.A.C.	PRODUCTOS ROCHE Q F S A
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro Sanitario o certificado de registro sanitario del producto de conformidad al numeral 5.1, literal a) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) de conformidad al numeral 5.1, literal b) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis) de conformidad al numeral 5.1, literal c) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Folletería/Manual de instrucciones de uso o inserto y/o cartas emitidas por el fabricante (Original o copia simple) de conformidad al numeral 5.1, literal e) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración jurada de plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE



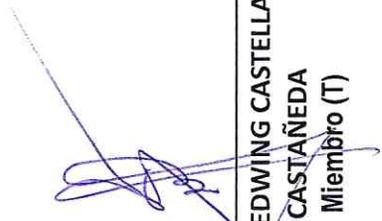
k) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO	CUMPLE ADMITIDA	CUMPLE ADMITIDA	CUMPLE ADMITIDA
--	-----------	--------------------	--------------------	--------------------



**MAGALI MARCY FRANCO BENITES**  
 Presidente (T)



**KATHERINE DENISSE GUTIERREZ MARAI**  
 Miembro (S)



**EDINSON EDWING CASTELLANOS**  
 CASTAÑEDA  
 Miembro (T)